



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES**  
**CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA**  
Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264  
[www.ampuercortes.com](http://www.ampuercortes.com)

## CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario Municipal de este término por este medio **CERTIFICA:** los siguientes Expedientes de matrimonio efectuado en el mes de Septiembre del año dos mil dieciséis que a continuación se detalla así.

**Expediente: No.- 116 EUGENIO SANCHEZ CASTRO CON MAYRA ARACELY MARQUEZ CHAVEZ.-** Formada por Partida original de los contrayentes, con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de Cuatro tarjeta de Identidad y fotocopia de cuatro solvencias Municipales, Declaración Jurada de ambos, Partida de nacimiento de tres hijos procreados por ambos en unión libre, recibo de pago, Constancia de Antecedentes Penales de ambos. Consta el Expediente de veinticinco ( 25) folios.

**Expediente: No. 117 EDIL ISAC GUARDADO SANCHEZ CON MARIA RUTH MEJIA LOPEZ.-** Formada por Partida original de nacimiento de Los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de Cuatro cédulas de identidad y fotocopia de cuatro solvencias Municipales, Declaración Jurada de ambos, partida de nacimiento de una hija procreada por ambos en unión libre, de Antecedentes Penales de ambos, recibo de pago. Consta el Expediente de veintiún ( 21) Folios.

**Expediente: No.- 118 EDWARD STEVE HOWELL CALDERON CON NANCY NAHOMY RODRIGUEZ BARAHONA.-** Formada por Partida original de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de Seis tarjeta de Identidad y fotocopia de cuatro solvencias Municipales, recibo de pago, Constancia de Certificado Médico, Declaración Jurada de ambos, Constancia de Antecedentes Penales de ambos, Consta el Expediente de veinticuatro (24) Folios.-

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES**  
**CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA**  
Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264  
[www.ampuertocortes.com](http://www.ampuertocortes.com)

**Expediente: No.- 119 LUIS ANIBAL SOLIS ZALDIVAR CON HILCIA MARIBEL PEREZ AGUILAR.-** Formada por Partida original de nacimiento de los contrayentes, con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de Cuatro tarjeta de Identidad y fotocopia de cuatro solvencias Municipales, Declaración Jurada de ambos, Partida de nacimiento de dos hijos procreados por ambos en unión libre, recibo de pago, Constancia de Antecedentes Penales de ambos. **Consta** el Expediente de diecinueve (19) folios.

**Expediente: No. 120 FRANKLIN YULIEN BUSTILLO BONILLA CON IRIS MARICELA PADILLA PINEDA.-** Formada por Partida original de nacimiento de Los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro cédulas de identidad y fotocopia de cuatro solvencias Municipales, Declaración Jurada de ambos, Recibo de pago, Constancia Pre-Nupcial, de Antecedentes Penales de ambos. Consta el Expediente de veinte (20) folios.

**Expediente: No 121 CHRISTIAN JOAN RAMIREZ URBINA CON ANA LUISA TABORA VALLE.-** Formada por Partida original de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de Cuatro tarjeta de Identidad y fotocopia de cuatro solvencias Municipales, Constancia de colegio Médico, recibo de pago por tramite de boda, Declaración Jurada de ambos, Constancia de Antecedentes Penales de ambos, consta el Expediente de veinte folios.-

**Expediente: No. 122 JOHANN ALEXANDER LAING SAMBULA CON FANNY DARLENY VELASQUEZ LOPEZ.-** Formada por Partida original de nacimiento de Los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de Cédula cédulas de identidad y fotocopia de cuatro solvencias Municipales, Recibo de pago por tramite de boda, Declaración Jurada de ambos, Certificado Médico de Honduras, de Antecedentes Penales de ambos, consta el Expediente de veinticuatro folios.

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTÉS

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS**  
**CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA**  
Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264  
[www.ampuertocortes.com](http://www.ampuertocortes.com)

**Expediente: No.- 123 JOSEL FRANCISCO LAMBERT HARRY CON ISOLINA SERRANO GUZMAN.-** Formada por Partida original de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de Cuatro tarjeta de Identidad y fotocopia de cuatro solvencias Municipales, Partida de nacimiento de cinco hijos procreados por ambos en unión libre, recibo de pago, Declaración Jurada de ambos, Constancia de Antecedentes Penales de ambos, consta el Expediente de veintitrés folios.-

**Expediente: No. 124 REINALDO PERAZA LEMUS CON MARIA DOMINGA LOPEZ VASQUEZ.-** Formada por Partida original de nacimiento de Los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de Cuatro cedulas de identidad y fotocopia de cuatro solvencias Municipales, recibo de pago por tramite de Matrimonio.- Partida de nacimiento de cuatro hijos procreados por ambos en unión libre, recibo de pago Declaración Jurada de ambos, de Antecedentes Penales de ambos. Consta el expediente de veinticinco folios-

**Expediente: No.- 125 JOSE OLIVERO GUTIERREZ GONZALEZ CON IRIS DANIELA MIRANDA PINEDA.-** Formada por Partida original de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de Cuatro tarjeta de Identidad y fotocopia de cuatro solvencias Municipales, Partida de nacimiento de una hija procreada por ambos en unión libre, Declaración Jurada de ambos, recibo de pago, Constancia de Antecedentes Penales de ambos.- Consta el expediente de veintitrés folios.

**Expediente: No. 126 JUAN EVANGELISTO JUAREZ CABALLERO CON ANTONIA RAMONA GUILLEN CABALLERO.-** Formada por Partida original de nacimiento de Los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro cedulas de identidad y fotocopia de Cuatro solvencias Municipales, Declaración Jurada de ambos, Partida de nacimiento de cuatro hijos procreados por ambos en unión libre, Recibo de pago, constancia de Antecedentes Penales de ambos. Consta el Expediente de veintidós folios.-

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTÉS

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS**  
**CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA**  
Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264  
[www.ampuertocortes.com](http://www.ampuertocortes.com)

**Expediente: No.- 127 CHRISTOFER ALEXI AMAYA HERNANDEZ CON JENY ABIGAIL ZALDIVAR SANCHEZ.-** Formada por Partida original de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de Cuatro tarjeta de Identidad y fotocopia de cuatro solvencias Municipales, Certificado Pre- Nupcial de los contrayentes, Declaración Jurada de ambos, Constancia de Antecedentes Penales de ambos.- recibo de pago, consta el Expediente de dieciséis folios.-

**Expediente: No. 128 RONAL OMER ROMERO ORELLANA CON KIMBERLY YAMILETH MORALES RODRIGUEZ.-** Formada por Partida original de nacimiento de Los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de Cuatro cedula de identidad y fotocopia de cuatro solvencias Municipales, recibo de pago por tramite de Matrimonio.- Declaración Jurada de ambos, Recibo de pago constancia de Antecedentes Penales de ambos. Consta el Expediente e veintiún folios.

**Expediente: No.- 129 OLVIN ELIEZER HERRERA HERNANDEZ CON JAMIE ROSIBEL ORDOÑEZ VALLECILLO.-** Formada por Partida original de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de Cuatro tarjeta de Identidad y fotocopia de cuatro solvencias Municipales, Constancia Medica de los novios, recibo de pago, Declaración Jurada de ambos, Constancia de Antecedentes Penales de ambos, consta el Expediente de veintitrés folios.

**Expediente: No. 130 MARIO ROBERTO URBINA VALDEZ CON JOSELIN CAROLINA CARABANTES CARBALLO.-** Formada por Partida original de nacimiento de Los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de seis cedula de identidad y fotocopia de Cuatro solvencias Municipales, Declaración Jurada de ambos, Recibo de pago, constancia de Antecedentes Penales de ambos. Consta el Expediente de veintiún folios.

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*

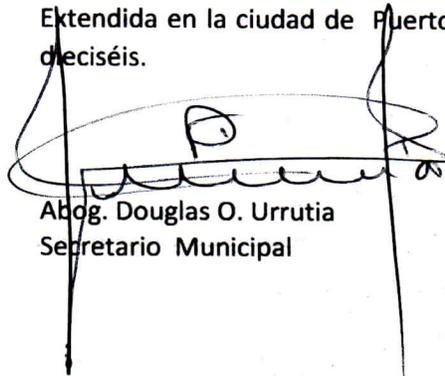


ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTÉS

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS**  
**CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA**  
Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264  
[www.ampuertocortes.com](http://www.ampuertocortes.com)

**Expediente: No.- 131 ENMANUEL BANEGAS BACA CON IRMA PATRICIA PAZ VILLEDA.-** Formada por Partida original de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de Seis tarjeta de Identidad y fotocopia de cuatro solvencias Municipales, Declaración Jurada de ambos, Constancia Pre-Nupcial, Constancia de Antecedentes Penales de ambos, constancia de defunción del Padre del Contrayente por ser menor de edad, firmando solamente su Madre, recibo de pago. Consta el Expediente de veinte folios.

Extendida en la ciudad de Puerto Cortés, a los tres días del mes de Octubre del año dos mil dieciséis.

  
Abog. Douglas O. Urrutia  
Secretario Municipal



*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*